

Nuevo Parque Escultórico

UNTREF / Muntref

Llamado a concurso de proyectos de escultura destinados al nuevo campus de Villa Lynch de la UNTREF y a la ampliación de la colección de arte.

Con el propósito de desarrollar un nuevo espacio para la exhibición de esculturas y de ampliar la colección de arte que desde hace más de diez años la UNTREF está construyendo, se ha elaborado esta convocatoria a artistas argentinos y de los países que integran la UNASUR, por la que se los invita a presentar proyectos de esculturas, objetos o instalaciones que puedan situarse de manera permanente en el parque del nuevo campus en construcción, realizado sobre un proyecto de Clorindo Testa.

Bases y condiciones

Participantes

- Se convoca a artistas de los países que integran la UNASUR a presentar proyectos individuales o en colaboración, integrando equipos de no más de 3 artistas.
- Podrán participar artistas de todos los países de la UNASUR nativos, naturalizados o extranjeros con más de cuatro años de residencia en alguno de esos países.

Comité de Selección y premiación

- El Comité de Selección y premiación estará presidido por el Rector de la UNTREF Aníbal Y. Jozami, y compuesto por integrantes, que deberán elegir 4 proyectos de artistas argentinos y 8 de artistas pertenecientes a otros países de la UNASUR, pudiendo declararse desierto en todo o en parte si así lo considerara el jurado.

El comité estará integrado por Marcelo Matto Araujo, Director de la Pinacoteca do Estado y Secretario de Cultura del Estado de Sao Paulo, el Director del Centro Georges Pompidou, Alfred Paquemont (o un representante de dicha institución), Ricardo Blanco, Presidente de la Academia Nacional de Bellas Artes, Jesús Fuenmayor, Director del Periférico, espacio de arte contemporáneo de Caracas, Juan Carlos Verme Gianoni del Museo de Arte de Lima, Mariano Sardón, Profesor de la carrera de Artes Electrónicas UNTREF, Diana B. Wechsler, Directora de la Maestría en Curaduría en Artes Visuales, UNTREF.

Sobre la premiación

- El premio consiste en la producción de la obra propuesta y su emplazamiento, en sitio a determinar dentro del predio de la UNTREF. Una vez realizada la selección de los 12 proyectos, y la ceremonia de premiación, la UNTREF establecerá los plazos y condiciones para la producción de las obras. Las obras seleccionadas, una vez realizadas, pasarán a ser propiedad de la UNTREF, debiendo los artistas suscribir un contrato de locación de obra, en el cual se establecerá el monto a percibir por la obra, la forma de pago y el plazo de ejecución de la misma.

Asimismo, el jurado otorgará entre los proyectos seleccionados un 1º y 2º premio de 60.000 y 40.000 pesos respectivamente, pudiendo declararse desiertos ambos premios. También podrá otorgar menciones honoríficas si lo considerara oportuno.

Sobre la Producción y emplazamiento de las obras

- Los 12 proyectos seleccionados recibirán un subsidio de hasta \$50.000 (pesos cincuenta mil) para su realización. Los artistas o equipos de artistas seleccionados, deberán extender a su nombre las constancias de recibo de pago y/o facturas y/o toda documentación exigida por la ley, conforme a las normas tributarias en vigencia. Con este subsidio los artistas deberán poder proveerse para la producción de la obra de:
 - todos los materiales, herramientas y personal para la realización de su obra, incluyendo equipos electrónicos si fueran necesarios.
 - La contratación del/ de los asistente/s.
- La UNTREF se hará cargo del traslado, en los casos que corresponda (pasaje aéreo, categoría turista y estadía en residencia de la UNTREF por un período de hasta 30 días, destinados a la producción de la obra)
- La ubicación de las obras dentro del predio de UNTREF será decidida por el Rectorado en colaboración con el personal técnico (curadores, arquitectos) que éste disponga, los gastos que esto origine serán a cargo de la UNTREF.

Especificaciones técnicas para la formulación de proyectos

- Los proyectos deberán ser originales e inéditos y concebidos teniendo en cuenta las características de espacio a donde serán emplazados y exhibidos de manera permanente.

Inscripción

- La presentación del proyecto deberá ser enviada a la Sede del Muntref, Valentín Gómez 4828/38 Caseros (B1678AB) Buenos Aires, Argentina entre el 1 de mayo de 2012 y el 15 de agosto de 2012 inclusive. Se anunciará la selección final de artistas participantes durante la segunda mitad del mes de septiembre de 2012. A partir de esa fecha, quienes no reciban ninguna comunicación podrán retirar sus proyectos en la sede del Muntref. Los que no se retiren hasta el 30 de diciembre de 2012 serán destruidos para resguardo de los mismos.

Presentación de proyectos

- La presentación deberá incluir información sobre el proyecto y antecedentes del o los artistas.
 - Información del proyecto: texto de un máximo de 400 palabras (aprox. 3000 caracteres con espacio, máximo) que contenga una memoria descriptivo-conceptual del proyecto; y una ficha técnica que enumere detalladamente los recursos necesarios para su realización (materiales, herramientas, soportes, asistentes, tiempo estimado de realización y toda otra información necesaria que favorezca la evaluación de la factibilidad del proyecto); agregar además un presupuesto estimado para su realización y un plano constructivo detallado del proyecto a realizar. Incluir hasta diez imágenes impresas o en formato digital (JPG), que den cuenta de las características visuales y espaciales del proyecto. Se trata de que el material provea de la mayor y más certera información posible sobre el proyecto para favorecer su evaluación. Solo se aceptarán los formatos y soportes mencionados.
 - antecedentes del o los artistas: serán evaluados teniendo en cuenta un breve CV de antecedentes artísticos, que incluya nombre, edad, lugar de nacimiento, dirección, e-mail y

teléfono de los participantes (de un máximo de 400 palabras -aprox. 3000 caracteres con espacio). Además se espera que se presenten hasta cinco imágenes en formato digital (JPG) que documenten proyectos u obras anteriores, realizadas como máximo en los últimos cinco años. Cada imagen deberá incluir título, técnica y año.

- declaración de originalidad: presentar una declaración suscripta por el o los artistas concursantes, en la que conste que la obra proyectada es original e inédita, haciéndose responsables frente a UNTREF por cualquier reclamo que pudiera generarse con motivo de la inexactitud o falsedad de esa declaración.

Junto con el proyecto, los artistas deberán presentar un presupuesto para su realización, que no podrá superar la suma de Cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

Difusión

- Los artistas seleccionados se comprometen a ceder sin cargo a UNTREF/Muntref los derechos de reproducción de sus obras, en todo lo concerniente a la difusión y promoción del Premio, en todos los medios. Asimismo, los artistas seleccionados ceden sin cargo los derechos de reproducción de sus obras para el catálogo del Premio, un eventual catálogo sobre la colección del Muntref y para su emplazamiento en el campus.

Imprevistos

- Toda circunstancia no prevista en el presente reglamento será resuelta por las autoridades de la UNTREF siguiendo la lógica de funcionamiento de este organismo y sus decisiones serán inapelables.

Consultas

Por consultas acerca de esta convocatoria, comunicarse por e-mail:

muntrefproducción@untref.edu.ar consignando en el asunto: Premio proyectos de escultura UNTREF/Muntref